



PROYECTO DE ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- Se instituye en el ámbito de la Ciudad de Posadas, el día 19 de mayo de cada año como el “Día del Parto Respetado”, con el objetivo de promover la concientización sobre los derechos de las personas gestantes y de sus hijas e hijos en el proceso de gestación, parto y nacimiento.

ARTÍCULO 2.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, arbitrará los medios necesarios para la difusión, sensibilización y realización de actividades conmemorativas, en coordinación con organizaciones sociales, profesionales de la salud, centros de atención primaria, instituciones educativas y demás actores comprometidos con la promoción de los derechos perinatales.

ARTÍCULO 3.- Se invita a adherir a la presente Ordenanza a los establecimientos sanitarios públicos y privados, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y entidades gremiales vinculadas a la salud y a los derechos humanos.

ARTÍCULO 4.- De Forma

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad instituir el 19 de mayo como el Día del Parto Respetado en la ciudad de Posadas, Misiones. Esta fecha, que forma parte de la Semana Mundial del Parto Respetado, se erige como una oportunidad para reflexionar colectivamente sobre el derecho de las personas gestantes a transitar un parto libre de violencia, con acompañamiento emocional y con pleno respeto a sus decisiones, deseos y tiempos.

El parto respetado, también conocido como parto humanizado, es un modelo de atención que reconoce a la persona gestante como protagonista del proceso de nacimiento, promoviendo un trato digno, empático y no intervencionista, en sintonía con las disposiciones de la Ley Nacional N° 25.929, de derechos de madres, padres y bebés durante el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el postparto. Esta normativa reconoce el derecho a recibir información adecuada, a elegir con quién estar acompañada durante el parto, y a evitar prácticas invasivas y procedimientos innecesarios.

En la provincia de Misiones, el 19 de mayo de 2021 marcó un hito en la historia de la visibilización de esta problemática, con la realización de la primera marcha en el país por los derechos perinatales y contra la violencia obstétrica. En Posadas, esta manifestación fue impulsada por la comunidad Mama's Gang Misiones, fundada por Nadia Gibaja, con participación de la Red de Puericultoras, la Red de Doulas, el Colectivo de Mujeres de Eldorado, y otras organizaciones comprometidas con los derechos de las mujeres y



personas gestantes. El reclamo fue claro: garantizar un parto sin violencia, con autonomía, empatía y acompañamiento.

Las crónicas periodísticas de medios locales, como El Territorio (2021) y Misiones Online (2021), han recogido los testimonios de mujeres que exigen una transformación urgente en las prácticas obstétricas, muchas veces marcadas por el autoritarismo médico, la desinformación y la medicalización excesiva. En este contexto, la acción colectiva de las mujeres posadeñas ha marcado un antes y un después en la lucha por una maternidad libre, deseada y respetada.

Reconocer esta fecha en el calendario oficial de la ciudad no sólo implica visibilizar una problemática invisibilizada históricamente, sino también abrir espacios de formación, prevención y empoderamiento. Porque hablar de parto respetado es también hablar de derechos humanos, de autonomía reproductiva y de justicia social.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar con su voto afirmativo este proyecto.

Firmado digitalmente por: JIMENEZ
Maria Eva
Fecha y hora: 08.05.2025 10:14:27